



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

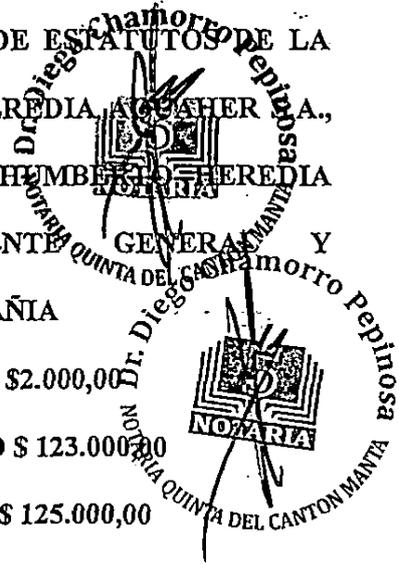
2018	13	08	05	P02384
------	----	----	----	--------

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A.,  
OTORGADA POR EL SEÑOR JORGE HUMBERTO HEREDIA  
PICO EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

CAPITAL SUSCRITO: USD \$2.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 123.000,00

TOTAL DEL CAPITAL: USD \$ 125.000,00



(DI 3 COPIAS)

R.M

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veinte (20) de Abril del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece el señor **JORGE HUMBERTO HEREDIA PICO**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la Compañía **PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A.**, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cero, cero, siete, uno, nueve guión cero (130000719-0) domiciliado en esta ciudad de Manta. Bien instruido en el objeto

Nº TRAMITE: 33901-0044-18  
DOCUMENTO: Escritura  
20/08/18 2.1.1

resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, la cual procede a celebrar y me entrega el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor **JORGE HUMBERTO HEREDIA PICO**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la Compañía **PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A.**, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cero, siete, uno, nueve guión cero (130000719-0), domiciliado en esta ciudad de Manta, completamente hábil y capaz para actuar dentro del presente acto.

**CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía **PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Portoviejo, el once de noviembre del dos mil catorce, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el seis de diciembre del dos mil catorce. B) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Pública Quinta de Manta, de fecha once de julio del dos mil diecisiete, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta, con fecha diecinueve de julio del dos mil diecisiete, la Compañía reformó su objeto social y reformó sus estatutos sociales. C) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Pública Quinta de Manta, de fecha ocho de febrero del dos mil dieciocho, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta, con fecha quince de febrero del

Dr. Diego Chamorro  
NOTARIA QUINTA DEL



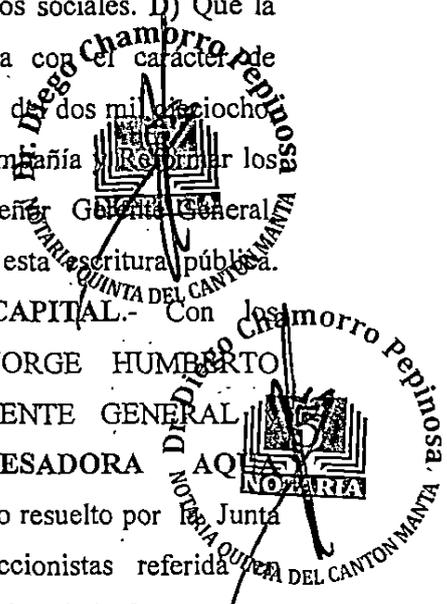


*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

dos mil dieciocho, la Compañía reformó sus estatutos sociales. D) Que la Junta General de Accionistas en sesión celebrada con el carácter de Extraordinaria y Universal, con fecha cinco de Abril de dos mil dieciocho resolvió Aumentar el Capital Suscrito de la compañía. Revisar los Estatutos Sociales, autorizando para tal efecto al señor Gerente General conforme consta del acta que se agrega a esta escritura pública.

**CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor JORGE HUMBERTO HEREDIA PICO, en su calidad de GERENTE GENERAL Representante Legal de la Compañía PROCESADORA AQUAHER HEREDIA AQUAHER S.A., en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas referida en los antecedentes, tiene a bien aumentar el Capital Suscrito de la Compañía en la suma de Ciento Veintitrés Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 123.000). Aumento con el que el capital social de la compañía alcanza la suma de Ciento Veinticinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 125.000). Para este aumento de capital se emiten Ciento Veintitrés mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Este aumento de capital se realiza mediante los valores que registra la Cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones, de acuerdo al Estado de Situación Financiera de la Compañía, con corte al 31 de diciembre del 2017, de acuerdo al siguiente detalle: La cantidad de USD \$ 107.330.87 por aporte del accionista Jorge Humberto Heredia Pico, y la cantidad de USD \$ 14.113.67 por aporte de la accionista Sindy Monserrate Rodríguez Rodríguez; y, los aportes en numerario a razón de la cantidad de USD \$ 1.555.13, por aporte del accionista Jorge Humberto Heredia Pico; y, la cantidad de USD \$0.33, por aporte de la accionista Sindy Monserrate Rodríguez Rodríguez. Este



aumento de Capital Suscrito, se realiza de acuerdo a lo resuelto en la respectiva Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía que se agrega. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Para los efectos legales, el señor JORGE HUMBERTO HEREDIA PICO, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A., actuando libre y espontáneamente declara bajo juramento que lo expuesto en este instrumento público es concordante con lo resuelto en el Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de Universal, cuya copia acompaña como documento habilitante, y a cuya autenticidad se remite. **CLAUSULA QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.**- El aumento de capital queda suscrito de la siguiente manera:

No. DE CÉDULA DE CIUDADANÍA/ IDENTIDAD/ PASAPORTE	ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL POR APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	AUMENTO DE CAPITAL POR APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUEVAS ACCIONES	TOTAL DE ACCIONES	PORCENTAJE
130000719-0	JORGE HUMBERTO HEREDIA PICO	\$ 1.980,00	\$ 107.330,87	\$ 1.555,13	\$ 110.866,00	108.886	110.866	88,7%
131156495-7	SINDY MONSERRATE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	\$ 20,00	\$ 14.113,67	\$ 0,33	\$ 14.134,00	14114	14.134	11,30%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.000,00</b>	<b>\$ 121.444,54</b>	<b>\$ 1.555,46</b>	<b>\$ 125.000,00</b>	<b>123.000</b>	<b>125.000</b>	<b>100%</b>

Por consiguiente, el compareciente señor JORGE HUMBERTO HEREDIA PICO, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A., bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito de la compañía

ham  
Dr. Die  
NOTA  
QUINTA DE



**Dr. Diego Chamorro Pepinosa**

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A., conforme se indica en el presente instrumento. **CLAUSULA SEXTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento del Capital suscrito reforma el Artículo Quinto, que dirá textualmente así: **ARTICULO QUINTO.-** El capital social de la Compañía es el de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 125.000), divididos en ciento veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde CERO UNO, hasta las CIENTO VEINTICINCO MIL inclusive". **CLAUSULA SEPTIMA: EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES.-** Por haber aumentado el capital suscrito de la compañía, para este aumento, se emiten Ciento Veintitrés mil (123.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que estarán representadas por el correspondiente título de acción. **CLAUSULA OCTAVA.- DE LA ENTREGA DE LOS TÍTULOS DE ACCIONES.-** La Compañía entregará los títulos de acciones correspondientes a los accionistas, dentro de sesenta días, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil correspondiente. **CLAUSULA NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan al Protocolo de esta escritura, A) La copia debidamente certificada del nombramiento de Gerente General de la compañía debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente; B) La copia certificada del acta de sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el cinco de abril del dos mil dieciocho; C) El Registro único de Contribuyentes. **LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. (Firmado) Abg. Ana Cristina Mero Largacha, matricula número 13-2015-116 F.A.M. Hasta aquí la minuta en que el otorgante se afirma y ratifica en su contenido

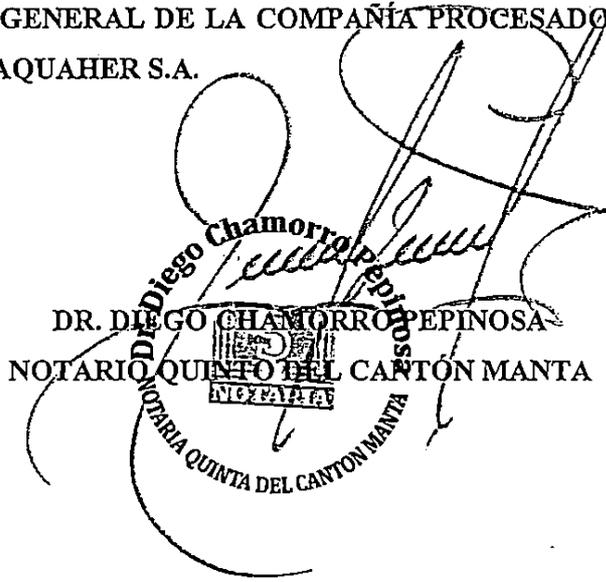


íntegro, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Leída esta escritura a los otorgantes por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



f) Sr. Jorge Humberto Heredia Pico  
c.c. 130000719-0

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PROCESADORA AQUA  
HEREDIA AQUAHER S.A.



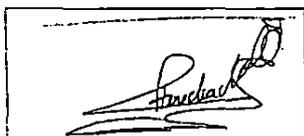
DR. DIEGO CHAMORRO EPINOSA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Epinoso  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1830007193

Nombres del ciudadano: HEREDIA PICO LUIS GERARDO HUMBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANABI

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVADENEIRA CEVALLOS MARTHA A

Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 2011

Nombres del padre: HEREDIA HUMBERTO

Nombres de la madre: PICO ALEJANDRINA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE ABRIL DE 2018

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 183-115-00877



183-115-00877



Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

N. 130000719-0

**CEDULA DE CIUDADANIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES: **HEREDIA PISO JORGE HUMBERTO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANTA**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1944-06-28**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **HOMBRE**  
 ESTADO CIVIL: **CASADO**  
 MARITAL: **MARTHA A RIVADENEGRA CEVALLOS**

**INSTRUCCION: BACHILLERATO**  
**PROFESION/OCCUPACION: CONTADOR**

**APellidos y Nombres del Padre: HEREDIA HUMBERTO**  
**APellidos y Nombres de la Madre: PISO ALEJANDRINA**

**LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA 2017-06-18**  
**FECHA DE EXPIRACION: 2027-06-18**

**VERIFICAR**

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 4 DE FEBRERO 2018

**020 JUNTA No.**      **020 - 226 MANABO**      **1300007190 Cedula**

**HEREDIA PISO JORGE HUMBERTO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**MANABI PROVINCIA**      **CIRCUSCRIPCION:**  
**MONTECRISTI CANTON**      **ZONA: 1**  
**MONTECRISTI PARROQUIA**

**020**

Dr. Diego Chamorro  
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

**NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA**  
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a ..... **20 ABR 2018** .....

**Dr. Diego Chamorro Pepinosa**  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Manta, 16 de junio del 2017

Señor  
JORGE HUMBERTO HEREDIA PICO  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me permito comunicar a Usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A., en sesión realizada con fecha 15 de junio del 2017, resolvió con el voto unánime y favorable de todos los accionistas que conforman el total del capital social, ELEGIRLO a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo estatutario de CINCO AÑOS, a contar desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Manta, aunque podrá continuar en sus funciones hasta que sea legalmente remplazado.

Usted como Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La Compañía PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Portoviejo, con fecha once de noviembre del dos mil catorce, y se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, con fecha seis de diciembre del dos mil catorce.

Sírvase Usted, inscribir su nombramiento en el Registro pertinente, para los fines legales y estatuarios, aprovechando la oportunidad de desearle total éxito en el indicado cargo y funciones.

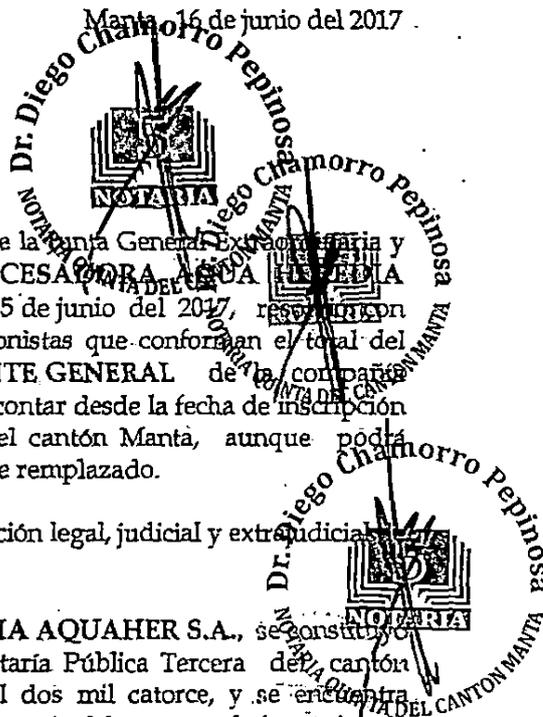
Atentamente,

  
SINDY MONSERRATE RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
PRESIDENTE

Manta, 16 de junio del 2017

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A.

  
JORGE HUMBERTO HEREDIA PICO  
C.C. 1300007190  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Domicilio: Ciudad de Manta





Factura: 001-002-000034060



20171308005C02521

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171308005C02521

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A. y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. DOCUMENTO PRESENTADO POR MERO LARGACHA ANA CRISTINA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 21 DE JUNIO DEL 2017, (15:23).

*Diego Chamorro Pepinosa*  
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 20 JUNIO 2017

*Diego Chamorro Pepinosa*  
Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



# Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 3241



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA  
 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2208
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	532
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S. A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO
IDENTIFICACIÓN:	1300007190
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST # 443 REP # 6085 FECHA 06/12/2014 D. A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA A 22 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

*[Firma]*  
 HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA  
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Manta, a 22 de ABR 2017

*[Firma]*  
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



**DINARDAP**  
 Dirección Nacional de Registro de los Públicos

**BANCO PICHINCHA C.A.**

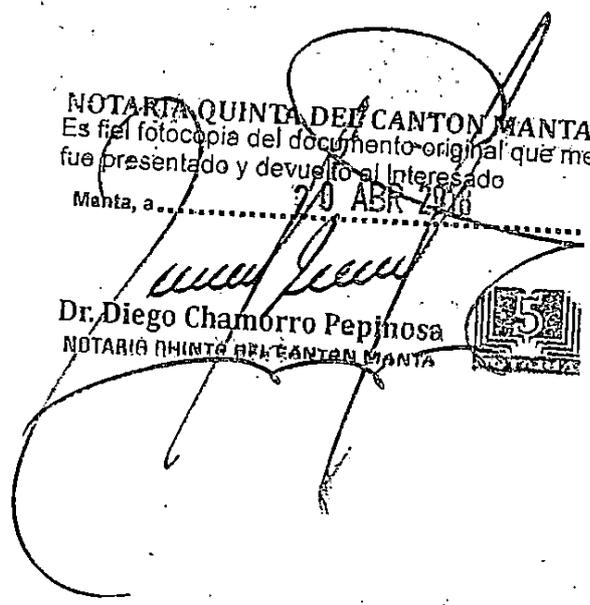
Deposito  
Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP-CC 2100098886  
Nombre...: PROCESADORA AGUA HEREDIA AGUAH  
Documento: 4499434  
Efectivo...: 1,555.46  
Total...: 1,555.46  
Moneda...: USD  
Oficina...: 0336 - AG. MALL DEL PACIFICO  
Cajero...: JDAZA  
Fecha...: 2018-ABR-13 12H43  
Control...: Sec-53, En Línea

Dr. Diego Chamorro  
NOTARIA QUINTA DEL CA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a ..... 30 ABR 2018



Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 1391823754001  
**RAZÓN SOCIAL:** PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO  
**CONTADOR:** PROAÑO MARCILLO YOLITA STEFANIA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 06/03/2015  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:**  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:**  
CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION DE AGUA A USUARIOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y RESIDENCIALES.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 3 Numero: S/N Interseccion: CALLE 13 Y 14 Piso: 1 Referencia ubicacion: A LADO DE LA IGLESIA LA MERCED Celular: 0958985544 Email: aquaaher@outlook.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**  
SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 4\ MANABI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001778301  
Fecha: 28/11/2017 16:21:30 PM

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 08/12/2018  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. RENICIO:  
ACTIVIDAD ECONOMICA:  
CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION DE AGUA A USUARIOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y RESIDENCIALES.  
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 3 Numero: S/N Interseccion: CALLE 13 Y 14 Referencia: AL LADO DE LA IGLESIA LA MERCED Piso: 1  
Celular: 0958985544 Email: aquaher@outlook.com

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/01/2018  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. RENICIO:  
ACTIVIDAD ECONOMICA:  
CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION DE AGUA A USUARIOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y RESIDENCIALES.  
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: MANABI Canton: ROCAFUERTE Parroquia: ROCAFUERTE Barrio: SITIO BUENOS AIRES Numero: S/N Referencia: FRENTE A LA TOMA DE AGUA EPAM  
Email: aquaher@outlook.com Celular: 0958985544

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

Manta a ..... 20 ABR 2018

Dr. Diego Chamorro Pedrosa  
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



Dr. D. Chamorro Pedrosa  
NOTARIA QUINTA

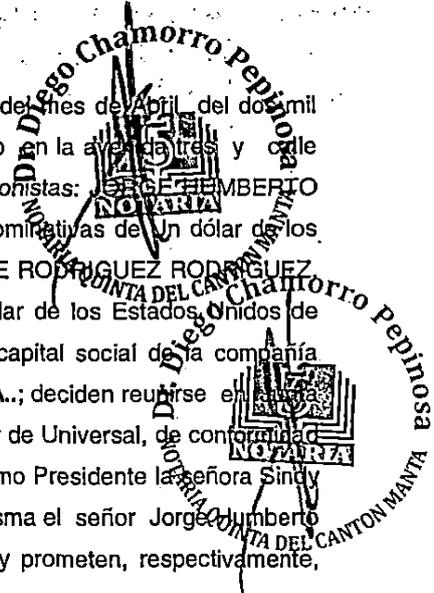
**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A.**

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los cinco días del mes de Abril del dos mil dieciocho siendo las catorce horas, en su local social ubicado en la avenida tres y calle trece de esta ciudad de Manta, estando presentes los accionistas: **JORGE HUMBERTO HEREDIA PICO**, propietario de 1.980 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **SINDY MONSERRATE RODRIGUEZ RODRIGUEZ** propietaria de 20 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía denominada **PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A.**; deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con el carácter de Universal, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente la señora Sindy Monserrate Rodríguez Rodríguez, y como Secretario de la misma el señor Jorge Humberto Heredia Pico, los que estando presentes aceptan el cargo y prometen, respectivamente, ejercerlo fiel y legalmente.

De inmediato, la señora Presidente declara instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A., previa comprobación del quórum de ley, con el voto unánime de los accionistas presentes se aprueba el orden del día consistente en los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el consentimiento de los accionistas para capitalizar los valores que registran en la CUENTA DE APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES.
2. Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Social de la Compañía.
3. Conocer y resolver sobre la forma cómo quedará suscrito el capital una vez se realice el Aumento de Capital.
4. Conocer y resolver sobre la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Puesto en conocimiento y aprobados los puntos que conforman el orden del día, se procede con la deliberación de los mismos; en este sentido, en desarrollo del **punto primero** del Orden del Día, la señora Presidente de la Junta pone en conocimiento de la Junta General de Accionistas, el Estado de Situación Financiera con corte al 31 de diciembre del 2017, recalcando que existe en la Cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones, los siguientes valores: Aportes del señor Jorge Humberto Heredia Pico, en la cantidad de USD \$ 107.330.87; y, Aportes de la señora Sindy Monserrate Rodríguez Rodríguez, en la cantidad de USD \$ 14.113.67. Por lo que una vez puesto en conocimiento dichos valores, se somete a consideración de la Junta General de Accionistas, la opción de capitalizar dichos valores y



realizar un aumento al capital social de la Compañía. En este punto, toma la palabra el accionista Jorge Humberto Heredia Pico, y manifiesta a la Junta General de Accionistas, que desea capitalizar la totalidad de los valores ya indicados. En este punto, se le pregunta a la accionista Sindy Rodríguez Rodríguez, si también desea realizar el mismo movimiento, quien accede, indicando que desea capitalizar la totalidad de los valores aportados. Propuestas que luego de las debidas deliberaciones, es aceptada por unanimidad del capital pagado de la compañía.

Para tratar el **segundo punto** del orden del día, la Presidente de la Compañía, manifestó a los señores accionistas la necesidad de aumentar el capital social de la compañía, en virtud del crecimiento de las actividades económicas de la misma. Consecuentemente, se pone en conocimiento de la Junta General de Accionistas, el Estado de Situación Financiera, indicando que existen en la CUENTA DE APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, los aportes realizados por los accionistas, Jorge Humberto Heredia Pico, en la suma de USD \$ 107.330.87; y, Sindy Monserrate Rodríguez Rodríguez, en la suma de USD \$ 14.113.67, que dan un total de USD \$ 121.444,54, valores que por decisión unánime han decidido capitalizarlos para el Aumento del Capital Suscrito de la Compañía, lo que es aceptado por unanimidad del capital pagado de la compañía. Aumento con el cual el capital social de la Compañía alcanza la suma de USD \$ 123.444,54; por lo tanto la señora Presidente, indica que se necesita realizar un aporte en numerario para alcanzar una cantidad cerrada, en este punto toma la palabra el accionista Jorge Humberto Heredia Pico, y señala que el aporta la cantidad de USD \$ 1.555.13; y, la accionista Sindy Rodríguez Rodríguez, la cantidad de USD \$0.33; con el cual, el capital social alcanza la suma de USD \$ 125.000.

Una vez aprobado el Aumento de capital suscrito, se procede a tratar el **tercer punto** del orden del día, y se determina que los señores accionistas acuerdan que el presente aumento se realiza a través de los valores que registra la Cuenta de Aportes para futuras capitalizaciones y los aportes en numerarios de ambos accionistas, conforme al siguiente detalle:

No. DE CÉDULA DE CIUDADANÍA/ IDENTIDAD/ ASAPORTE	ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL POR APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	AUMENTO DE CAPITAL POR APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUEVAS ACCIONES	TOTAL DE ACCIONES	PORCENTAJE
130000719-0	JORGE HUMBERTO HEREDIA PICO	\$ 1.980,00	\$ 107.330,87	\$ 1.555,13	\$ 110.866,00	108.886	110.866	88,7%
131156495-7	SINDY MONSERRATE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	\$ 20,00	\$ 14.113,67	\$ 0,33	\$ 14.134,00	14114	14.134	11,30%
TOTAL		\$ 2.000,00	\$ 121.444,54	\$ 1.555,46	\$ 125.000,00	123.000	125.000	100%

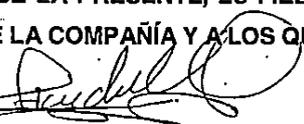
Dr. Diego Cham  
  
 NOTARIA QUINTA DE

Finalmente, se procede a tratar el **cuarto y último punto** del Orden del día, indicando que como consecuencia de la aprobación del Aumento de Capital, es necesario reformar los Estatutos Sociales de la misma, específicamente, reformar el Artículo Quinto de los estatutos.

En consecuencia, luego de las debidas deliberaciones, y habiéndose aceptado **unánimemente** los puntos que constituyen el orden del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, **RESUELVE:** 1. Aprobar el consentimiento de los accionistas para capitalizar los valores que registran en la Cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones, conforme al siguiente detalle: la cantidad de USD \$ 107.330.87 por aporte de Jorge Humberto Heredia Pico; y, la cantidad de USD \$ 14.113.67 por aporte de Sindy Monserrate Rodríguez Rodríguez. 2. Aprobar el Aumento del capital suscrito de la Compañía, mediante los valores que registra la Cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones en la suma de USD \$ 121.444.54; y, los aportes en numerario de los accionistas Jorge Humberto Heredia Pico, en la cantidad de USD \$ 1.555.13; y, de la accionista Sindy Rodríguez Rodríguez, la cantidad de USD \$ 30.33. Lo que da un total de USD \$ 123.000. Aumento con el que el capital social de la compañía alcanza la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 125.000); en consecuencia, se autoriza al señor Gerente General, Jorge Humberto Heredia Pico, para que bajo la asesoría legal respectiva, realice un Contrato de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, bajo los lineamientos establecidos. 3. Que el incremento del capital se realiza a través de los valores registrados en la Cuenta de Aportes para futuras capitalizaciones, y los aportes en numerario de los accionistas conforme lo señalado en el literal anterior, de acuerdo al cuadro de integración de capital que forma parte integral de este documento; 4. Reformar los Estatutos de la Compañía, específicamente el Artículo Quinto, que dirá textualmente así: "**ARTÍCULO QUINTO.-** El capital social de la Compañía es el de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 125.000), divididos en ciento veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde CERO UNO, hasta las CIENTO VEINTICINCO MIL inclusive".

No teniendo otro punto que tratar, se concede un receso de diez minutos para confeccionar la presente Acta. Transcurrido este receso, se reinstala la sesión, procediéndose a la lectura de esta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, siendo las quince horas, y en constancia firman a continuación, los accionistas presentes que representan el total de las acciones y el capital pagado de la compañía, en unidad de acto. f) Jorge Humberto Heredia Pico, Accionista-Secretario de la Junta; Sindy Monserrate Rodríguez Rodríguez-Accionista-Presidente de la Junta.

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE, ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA Y A LOS QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.**

  
JORGE HUMBERTO HEREDIA PICO  
SECRETARIO DE LA JUNTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Dr. Diego Chai  
NOTARIA QUINTA



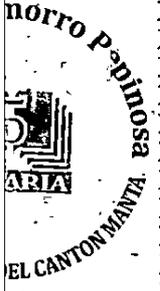
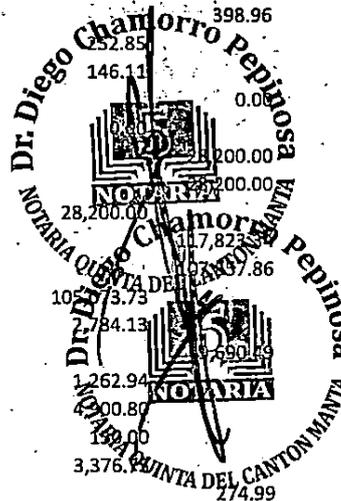
AQUAHER S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Integral

Acumulado al: 31/12/2017

Cuenta	Nombre	Pag.#1	20/3/2018
<b>1.</b>	<b>ACTIVO</b>		<b>1,177,465.14</b>
1.01.	ACTIVO CORRIENTE	235,966.42	
1.01.01.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	28,598.96	
1.01.01.01.	CAJAS	398.96	
1.01.01.01.03	Caja Automatica	52.85	
1.01.01.01.07	Caja Chica Juan Chavez	146.11	
1.01.01.02.	BANCOS	0.00	
1.01.01.02.01	Banco del Pichincha	0.00	
1.01.01.03.	INVERSIONES	200.00	
1.01.01.03.01	Inversiones	200.00	
1.01.01.03.01.01	Inversiones en Acciones Herediatrans S.A.	28,200.00	
1.01.02.	ACTIVOS FINANCIEROS	117,823.86	
1.01.02.05.	DCTOS Y CTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	105,373.73	
1.01.02.05.01	Cientes Locales - Facturas	84.13	
1.01.02.05.02	Cientes Locales - Cheques Posfechados	0.00	
1.01.02.06.	DCTOS Y CTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	1,262.94	
1.01.02.06.03	Dctos y Ctas por Cobrar Hericonstsa S.A.	100.80	
1.01.02.06.04	Dctos y Ctas por Cobrar Galacticos F.C.	100.00	
1.01.02.06.06	Dctos y Ctas por Cobrar Plastiher S.A.	100.00	
1.01.02.06.07	Dctos y Cts por Cobrar Herediatrans S.A.	3,376.84	
1.01.02.08.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	274.99	
1.01.02.08.01	Anticipos Empleados	33.32	
1.01.02.08.02	Prestamos Empleados	241.67	
1.01.04.	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	15,907.72	
1.01.04.03.	ANTICIPOS A PROVEEDORES	15,907.72	
1.01.04.03.01	Anticipos a Proveedores	8,769.98	
1.01.04.03.02	Anticipo a Proveedores Exterior	7,137.74	
1.01.05.	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	73,636.40	
1.01.05.01.	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	66,037.18	
1.01.05.01.01	IVA en Compras	32,538.87	
1.01.05.01.02	Retenciones IVA Recibidas	4,114.69	
1.01.05.01.03	Crédito Tributario por Adquisiciones	2,432.31	
1.01.05.01.04	Credito Tributario por Retenciones IVA	17,997.41	
1.01.05.01.05	Compensación ley Soli	-403.07	
1.01.05.01.06	Credito Tributario Impuesto Salida Divisa	2,020.15	
1.01.05.01.09	Credito Tributario Compensacion Ley de Solidaridad	7,052.28	
1.01.05.01.10	Credito tributario Impuesto a la Renta a Favor 2016	284.54	
1.01.05.02.	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I.R.)	7,092.12	
1.01.05.02.02	Retenciones de Impuesto a la Renta de Ejercicio Corriente	7,092.12	
1.01.05.04	CREDITO A FAVOR IESS	507.10	
1.01.05.04.01	Nofa Credito a favor	507.10	
1.02.	ACTIVO NO CORRIENTE	941,498.72	
1.02.01.	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS	941,498.72	
1.02.01.01	Terrenos	14,400.84	0.00
1.02.01.02	Edificios		10,520.28
1.02.01.02.01	Oficina Administrativa	10,520.28	
1.02.01.04	Instalaciones	368,611.34	



AQUAHER S.A.

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Acumulado al: 31/12/2017

Integral

Cuenta	Nombre	Pag.#2	20/3/2018
1.02.01.05	Muebles y Enseres		7,962.20
1.02.01.05.01	Muebles y Enseres	2,965.77	
1.02.01.05.02	Split Aires Acondicionados	4,996.43	
1.02.01.06	Maquinarias y Equipos		333,101.91
1.02.01.06.01	Tanques Plasticos	4,451.59	
1.02.01.06.02	Tanques de Presion	2,753.30	
1.02.01.06.03	Bombas		32,482.88
1.02.01.06.03.02	Bombas de 3HP	2,245.40	
1.02.01.06.03.03	Bombas de 5HP	1,247.11	
1.02.01.06.03.05	Bombas Varias	834.34	
1.02.01.06.03.06	Bombas Sumergible 1/2HP	635.88	
1.02.01.06.03.08	Bomba de 5.5HP	4,381.34	
1.02.01.06.03.09	Bomba de 2 HP	2,348.65	
1.02.01.06.03.10	Bombas 50HP Estacionaria Vertical	13,259.37	
1.02.01.06.03.11	Bomba sumergible de 1HP	1,293.26	
1.02.01.06.03.12	Bomba de 23HP	4,592.43	
1.02.01.06.03.13	Bomba Neumatica Versa	1,645.10	
1.02.01.06.04	Dispensador de combustible	718.21	
1.02.01.06.06	Extintores	822.27	
1.02.01.06.07	Osmosis	104,658.33	
1.02.01.06.08	Ultrafiltracion	148,218.82	
1.02.01.06.10	Filtro (Tambores Portátiles)	5,192.48	
1.02.01.06.11	Filtro Multimedia	29,783.81	
1.02.01.06.12	Compresor China	4,020.22	
1.02.01.08	Equipos de Computacion	2,992.22	
1.02.01.09	Vehículos, Equipos de Transportes y Equipo Caminero		30,608.00
1.02.01.03.02	Aveo MBC7293	15,304.00	
1.02.01.03.03	Aveo MBC7294	15,304.00	
1.02.01.10	Otras Propiedades, Plantas y Equipos		26,989.29
1.02.01.10.01	Pozos	26,989.29	
1.02.01.11	Repuestos y Herramientas		5,376.28
1.02.01.11.01	Herramientas Area de Mantenimiento	1,983.42	
1.02.01.11.04	Nivel	892.86	
1.02.01.11.05	Soldadora	2,500.00	
1.02.01.12	INSTALACIONES ELECTRICAS		223,806.88
1.02.01.12.01	Transformadores	49,644.55	
1.02.01.12.02	Instalaciones Electricas	18,472.18	
1.02.01.12.03	Iluminacion	19,201.74	
1.02.01.12.04	Tableros	130,174.41	
1.02.01.12.05	Banco De Capacitores	6,314.00	
1.02.01.13	Materiales De Laboratorio	4,457.79	
1.02.01.14	Equipo de Oficina		789.39
1.02.01.14.01	Equipo de Oficina	789.39	
1.02.01.15	IMPORTACION ACTIVOS FIJOS		40,310.75
1.02.01.15.02	Importación en tránsito Silicona	3,495.75	
1.02.01.15.07	Importación en Transito Generadores	36,815.00	
1.02.01.16	(-) Depreciación Acumulada de Propiedad, Plantas y Equipos		-128,428.45
1.02.01.16.01	(-) Depreciación Acumulada Bombas 2 HP	-455.35	
1.02.01.16.02	(-) Depreciación Acumulada Bombas 3 HP	-586.28	
1.02.01.16.03	(-) Depreciación Acumulada Bombas 5 HP	-325.43	
1.02.01.16.04	(-) Depreciación Acumulada Bombas Sumergibles 1/2 HP	-76.32	
1.02.01.16.05	(-) Depreciación Acumulada Bombas Sumergibles 1 HP	-130.07	
1.02.01.16.06	(-) Depreciación Acumulada Bombas 5.5 HP	-844.61	
1.02.01.16.07	(-) Depreciación Acumulada Bombas Varias	-143.99	

Dr. Diego Chamorro  
 NOTARIA QUINTA DEL



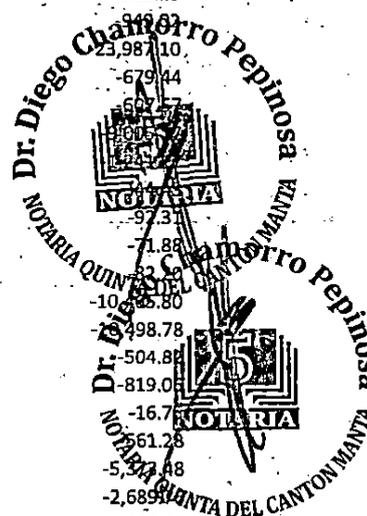
AQUAHER S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Integral

Acumulado al: 31/12/2017

Cuenta	Nombre	Pag.#3	20/3/2018
1.02.01.16.08	(-) Depreciación Acumulada Equipo de Computación	-1,148.10	
1.02.01.16.09	(-) Depreciación Acumulada Equipo de Oficina	-205.24	
1.02.01.16.10	(-) Depreciación Acumulada Filtro	-148.04	
1.02.01.16.11	(-) Depreciación Acumulada Iluminación	-2,431.91	
1.02.01.16.12	(-) Depreciación Acumulada Instalaciones Eléctricas	-2,088.94	
1.02.01.16.13	(-) Depreciación Acumulada Instalaciones	-50,396.34	
1.02.01.16.14	(-) Depreciación Acumulada Materiales de Laboratorio	-589.63	
1.02.01.16.15	(-) Depreciación Acumulada Muebles y Enseres	-382.23	
1.02.01.16.16	(-) Depreciación Acumulada Split	949.82	
1.02.01.16.17	(-) Depreciación Acumulada Tableros	23,987.10	
1.02.01.16.18	(-) Depreciación Acumulada Tanques Plásticos	-679.44	
1.02.01.16.19	(-) Depreciación Acumulada Tanques de Presión	562.27	
1.02.01.16.20	(-) Depreciación Acumulada Transformadores	97.31	
1.02.01.16.21	(-) Depreciación Acumulada Transformadores	-71.88	
1.02.01.16.22	(-) Depreciación Acumulada Bomba 23HP	10,485.80	
1.02.01.16.23	(-) Depreciación Acumulada Bomba 23HP	-998.78	
1.02.01.16.24	(-) Depreciación Acumulada Dispensador de Combustible	-504.88	
1.02.01.16.25	(-) Depreciación Acumulada Extintores	-819.00	
1.02.01.16.26	(-) Depreciación Acumulada Osmosis	-16,761.28	
1.02.01.16.27	(-) Depreciación Acumulada Osmosis	-5,377.48	
1.02.01.16.28	(-) Depreciación Acumulada Osmosis	-2,689.45	
1.02.01.16.29	(-) Depreciación Acumulada Osmosis	-190.45	
1.02.01.16.30	(-) Depreciación Acumulada Compresor China	-89.28	
1.02.01.16.31	(-) Depreciación Acumulada Banco de Capacitores	-206.22	
1.02.01.16.32	(-) Depreciación Acumulada Banco de Capacitores		
1.02.01.16.33	(-) Depreciación Acumulada Banco de Capacitores		
1.02.01.16.34	(-) Depreciación Acumulada Banco de Capacitores		
1.02.01.16.35	(-) Depreciación Acumulada Banco de Capacitores		
1.02.01.16.36	(-) Depreciación Acumulada Banco de Capacitores		
2	<b>PASIVO</b>		-933,830.60
2.01.	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	-499,502.32	
2.01.03	<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A PROVEEDORES</b>	-426,519.90	
2.01.03.01.	Proveedores Locales	-226,222.85	
2.01.03.02	Proveedores del Exterior	-190,302.82	
2.01.03.02.02	Cuentas Por Pagar Ultrafiltracion	-106,357.80	
2.01.03.02.03	Cuentas Por Pagar Osmosis	-83,945.02	
2.01.03.03	Liquidacion Aduana SENA	-9,994.23	
2.01.03.03.02	Liquidacion Aduana Ultrafiltracion	-9,994.23	
2.01.04.	<b>OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	-1,274.46	
2.01.04.02	Banco Pichincha	-77.89	
2.01.04.03	Intereses Aduana	-1,196.57	
2.01.07.	<b>OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES</b>	-54,669.29	
2.01.07.01	<b>CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA</b>	-38,061.72	
2.01.07.01.03	<b>IMPUESTOS POR LIQUIDAR</b>	-38,061.72	
2.01.07.01.03.01	IVA en Ventas	-34,770.51	
2.01.07.01.03.03	Cuentas por Pagar Impuestos	-3,151.17	
2.01.07.01.03.04	Compensación 2% iva en compras	-140.04	
2.01.07.01.04.05	Impuesto a la Renta por Pagar	13,685.90	
2.01.07.02	<b>CON EL IEES</b>	-2,810.13	
2.01.07.02.02	Prestamos Quirografarios IEES	-187.66	
2.01.07.02.04	Fondos de Reservas por Pagar	-83.33	
2.01.07.02.05	Aporte Patronal por Pagar	-1,301.94	
2.01.07.02.06	Aporte Personal por Pagar	-1,103.39	
2.01.07.02.07	Iece y Secap por Pagar	-116.76	



AQUAHER S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Acumulado al: 31/12/2017

Integral

Cuenta	Nombre	Pag.#4	20/3/2018
2.01.07.02.08	Cobertura Conyugal	-17.05	
2.01.07.03	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS		-13,797.44
2.01.07.03.02	Decimo Tercer Sueldo por Pagar	-2,825.95	
2.01.07.03.03	Decimo Cuarto Sueldo por Pagar	-4,804.65	
2.01.07.03.04	Vacaciones por Pagar	-6,031.82	
2.01.07.03.06	Cuentas por Pagar Empleados	-135.00	
2.01.07.03.08	Participación de Utilidades 15%	-0.02	
2.01.10.	ANTICIPO DE CLIENTES		-17,038.67
2.01.10.01	Anticipo de Clientes	-10,625.72	
2.01.10.02	Cuentas por Pagar Clientes x N/C	-6,412.95	
2.02.	PASIVOS NO CORRIENTES		-434,328.28
2.02.04.	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS		-25,427.44
2.02.04.02	Cuentas por Pagar Humberto Heredia Pico	0.00	
2.02.04.03	Cuentas por Pagar Sindy Rodriguez Rodriguez	0.00	
2.02.04.04	Cuentas por Pagar Heredia Trans S.A.	-15,894.94	
2.02.04.06	Cuentas por Pagar Heredia Construccion S.A.	-9,532.50	
2.02.11	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/ NO RELACIONADAS		-408,900.84
2.02.11.02	Cta. Por Pagar Rubén Rodriguez	-4,957.58	
2.02.11.03	Cuentas Por Pagar Terceros		-400,000.00
2.02.11.03.01	Suptronic S.A.	-40,000.00	
2.02.11.03.02	Yaglodvual S.A.	-19,700.00	
2.02.11.03.03	Velasco Quinteros Patricio Javier	-160,770.35	
2.02.11.03.04	Glodcellular S.A.	-9,012.00	
2.02.11.03.05	Gancino Galo	-4,600.00	
2.02.11.03.06	Mario Polit	-165,917.65	
2.02.11.04	Cta. Por Pagar Terreno	-3,943.26	
3	PATRIMONIO		-243,634.54
3.01.	CAPITAL		-2,000.00
3.01.01	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO		-2,000.00
3.01.01.01	Capital Social	-2,000.00	
3.02	APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES		-121,444.54
3.02.01	Humberto Heredia Pico	-107,330.87	
3.02.02	Syndi Rodriguez	-14,113.67	
3.03.	RESERVAS		-907.76
3.03.01	Reservas Legales	-480.69	
3.03.04	Reserva Legal 2015	-427.07	
3.05.	RESULTADOS ACUMULADOS		-8,169.82
3.05.01	Ganancias Acumuladas	-8,169.82	
3.06.	RESULTADOS DEL EJERCICIO		-111,112.42
3.06.01	Ganancia Neta del Ejercicio	-111,112.42	
<b>TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO</b>			<b>-1,177,465.14</b>

Sr. Humberto Heredia  
REPRESENTANTE LEGAL



CPA. Iván Andocilla L.  
Reg. No. 10216

Dr. E.  
NOTARIA QUINTA D



Factura: 001-002-000049387

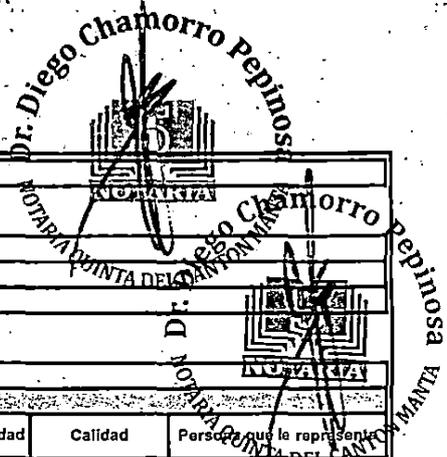


20181308005P02384

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308005P02384						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE ABRIL DEL 2018, (14:37)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391823754001	ECUATORIA NA	GÉRENTE GENERAL	JORGE HUMBERTO HEREDIA PICO
<b>A FAVOR DE:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	123000.00						

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

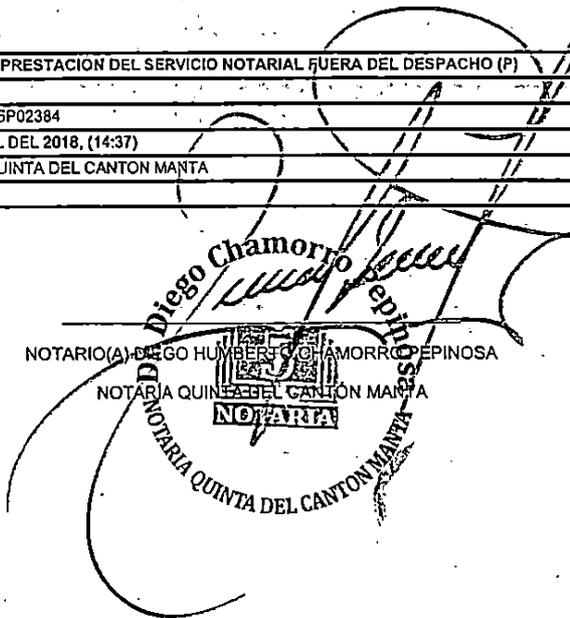
EXTRACTO

Escritura N°:	20181308005P02384						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE ABRIL DEL 2018, (14:37)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR:</b>							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391823754001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	JORGE HUMBERTO HEREDIA PICO
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181308005P02384
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE ABRIL DEL 2018, (14:37)
OTORGA:	NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO EPINOSA  
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA



Dr. Diego Ch  
 NOTARÍA QUINTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A., OTORGADA POR EL SEÑOR JORGE HUMBERTO HEREDIA PICO EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA.; firmada y sellada en Manta, hoy, veinte (20) de Abril del 2018, a las diez y cinco (10:55) de la mañana del día dieciocho (2018).

  
Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



AGUA EN BLANCO

AGUA EN BLANCO

Char  
Dr. Dic  
NOTARIA QUINTA DEL



# Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 2330

\*2605776EARUFUG\*

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1692
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	206
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación.	Nombres	Calidad en que comparece
1300007190	HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA QUINTA /MANTA /20/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

### 4. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 443 REP. 6085 DE FECHA 06-12-2014 LS

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

Olga Patricia Chavez de Alarcon  
OLGA PATRICIA CHAVEZ ALARCON (REGISTRADORA DELEGADA)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN OFICINA #40



PAGINA EN BLANCO



PAGINA EN BLANCO



**NOTARIA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO**  
**AB. LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA**



**RAZON MARGINAL N°20181301003000345: ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR, SIENDO RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A. CELEBRADA EL MARTES 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO OTORGADA POR EL SEÑOR JORGE HUMBERTO HEREDIA PICO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, CON UN AUMENTO DE CAPITAL DE 123000 USD, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA REFERIDA. EN EL CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI DOY FE. PORTOVIEJO, JUEVES 08 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIESIOCHO. - EL NOTARIO.**

Ped. Jose  
Tom Manta



**AB. LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA**  
**NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON PORTOVIEJO**



ANTON  
NTON P  
VTON PORTOVIEJOCANTON PORTOV  
TON PORTOVIEJOCANTON PORTO



Factura: 001-002-000032255



20181301003000345

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20181301003000345

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO

MATRIZ	
FECHA:	8 DE AGOSTO DEL 2018, (19:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGIZACION DE MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	130103P02919

LA COMPANIA FINANCIERA HEREDIA ASESORIA Y SERVICIOS FINANCIEROS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO	REPRESENTANDO A	CEDULA	1300007190
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

RESPECTIVA DE LA COMPANIA FINANCIERA HEREDIA ASESORIA Y SERVICIOS FINANCIEROS

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



Notario Quinto



Factura: 001-002-000053970



20181308005C03219

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181308005C03219**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A. que me fue exhibido en 14 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 14 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. DOCUMENTO PRESENTADO POR MERO LARGACHA ANA CRISTINA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 17 DE AGOSTO DEL 2018, (15:25).



**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181308005C03219**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RAZON DE INSCRIPCION y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 17 DE AGOSTO DEL 2018, (15:25).

*Diego Chamorro Pepinosa*  
  
NOTARIO(A) DIEGO HERBERTO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2018	13	08	05	P03763
------	----	----	----	--------

RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES QUE OTORGA LA COMPAÑÍA PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DÍ 2 +1 COPIAS)

R.M.



En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy nueve (09) de Agosto del año dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparece el señor **JORGE HUMBERTO HEREDIA PICO**, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía **PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A.**, conforme lo justifica con la copia del ~~nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad~~ ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cero, cero, siete, uno, nueve guión cero (130000719-0), bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo sírvase incorporar



Nº TRAMITE: 33901-0041-18 20/08/18 4.1.1  
DOCUMENTO: Escritura

una de **RECTIFICACIÓN**, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparece a la celebración y suscripción de este contrato el señor **JORGE HUMBERTO HEREDIA PICO**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A.**, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta Escritura Pública, por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada con fecha ocho de agosto del año dos mil dieciocho, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de setenta y cuatro años de edad, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía No. Uno, tres, cero, cero, cero, cero, siete, uno, nueve guión cero (130000719-0), domiciliado en esta ciudad de Manta, completamente hábil y capaz para actuar dentro del presente acto, al tenor que

sigue. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A) La Compañía **PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Portoviejo, el once de noviembre del dos mil catorce, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el seis de diciembre del dos mil catorce. B) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Pública Quinta de Manta, de fecha once de julio del dos mil diecisiete, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta, con fecha diecinueve de julio del dos mil diecisiete, la Compañía reformó su objeto social y reformó sus estatutos sociales. C) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Pública Quinta de Manta, de fecha ocho de febrero del dos mil dieciocho, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta, con fecha quince de febrero del dos mil dieciocho, la Compañía reformó sus estatutos sociales. D) Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía **PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A.**,



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

otorgada ante la Notaria Pública Quinta de esta ciudad de Manta, con fecha veinte de abril del año dos mil dieciocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, con fecha veinticuatro de abril del dos mil dieciocho, se deslizaron ciertos errores que han sido observados mediante informes de Jurídico y Control de la Intendencia Regional de Portoviejo de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Oficio No. SCVS-IRP-2018-00060806-O, de fecha dos de agosto del dos mil dieciocho, por lo tanto, a fin de subsanar las observaciones remitidas por el Organismo de Control, se procede a rectificar la indicada Escritura Pública, con la que se encuentra autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con fecha ocho de agosto del dos mil dieciocho, que se agrega como documento habilitante a la presente escritura pública. **TERCERA: DE LA RECTIFICACIÓN.** - Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, el señor JORGE HUMBERTO HEREDIA PICO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A., procede a Rectificar la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A., otorgada ante la Notaria Pública Quinta de esta ciudad de Manta, con fecha veinte de abril del año dos mil dieciocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, con fecha veinticuatro de abril del dos mil dieciocho, al tenor que sigue: 1. Rectificar en la cláusula Tercera de la Escritura Pública de Aumento de Capital, que la forma de pago del capital social se realizó mediante Compensación de Créditos, y en Numerario, de acuerdo a lo determinado en los numerales uno y dos del Artículo ciento ochenta y tres de la Ley de Compañías; 2. Rectificar el cuadro de integración de capital, estableciendo que la forma de pago del capital social se realizó mediante Compensación de Créditos, y no como se hizo constar por Aportes para futuras capitalizaciones. 3. Se procede a rectificar el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal

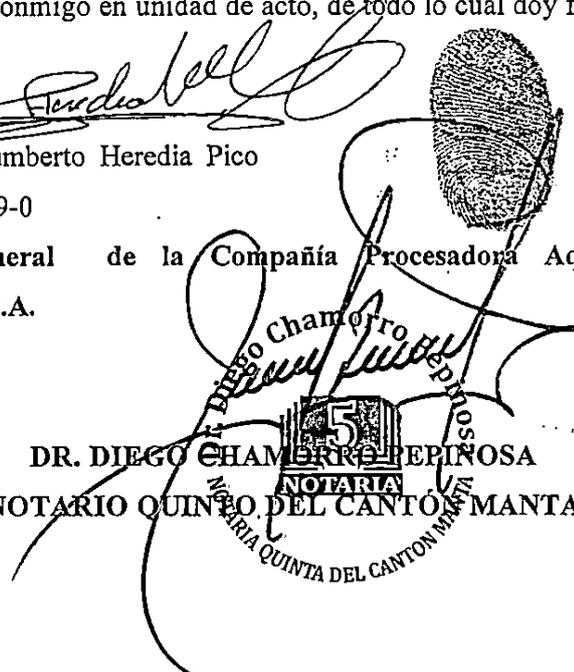


de Accionistas de fecha cinco de abril del dos mil dieciocho, que resuelve sobre el Aumento de Capital y Reforma de estatutos, conforme consta en el Acta de Junta General de Accionistas que se agrega al presente instrumento público. 4. En todo lo demás se estará al contenido de la referida Escritura Pública. CUARTA: LA CUANTÍA. - El presente contrato por su naturaleza tiene cuantía indeterminada. QUINTA: ACEPTACIÓN.- El compareciente manifiesta que acepta el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. (Firmado) Abg. Ana Cristina Mero Largacha, matricula número 13-2015-116 F.A.M..- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí, y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Jorge Humberto Heredia Pico

c.c. 130000719-0

Gerente General de la Compañía Procesadora Aqua Heredia  
AQUAHER S.A.

  
  
DR. DIEGO CHAMORRO ESPINOSA  
NOTARIA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1300007190

Nombres del ciudadano: HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTAMANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVADENEIRA CEVALLOS MARTHA A

Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 2011

Nombres del padre: HEREDIA HUMBERTO

Nombres de la madre: PICO ALEJANDRINA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 186-145-03372



186-145-03372

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

130000719-0

CEDELA DE CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 HEREDIA PICO  
 JORGE HUMBERTO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 MANTA  
 MANTA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1944-08-20  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO HOMBRE  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MARTHA A  
 RIVADENEIRA CEVALLOS

DISTRICCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HEREDIA HUMBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PICO ALEJANDRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2017-08-18  
 FECHA DE EXPIRACION: 2027-08-18

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 4 DE FEBRERO 2018

020 JUNTA No.  
 020-228 NUMERO  
 1300007100 CEDULA

HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANTA  
 PROVINCIA: MONTECRISTI  
 CANTON: MONTECRISTI  
 PARROQUIA: MONTECRISTI

CIRCUNSCRIPCION:  
 ZONA: 1

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
 Es fiel fotocopia de documento original que me  
 fue presentado y devuelto al interesado  
 Manta, a ..... 09 AGO 2018 .....

Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A.

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los ocho días del mes de Agosto del dos mil dieciocho siendo las diez horas, en su local social ubicado en la avenida tres y calle trece de esta ciudad de Manta, estando presentes los accionistas: JORGE HUMBERTO HEREDIA PICO, propietario de 110.866 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, SINDY MONSERRATE RODRIGUEZ RODRÍGUEZ, propietaria de 110.866 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía denominada PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A.; deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con el carácter de Universal, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente la señora Sindy Monserrate Rodríguez Rodríguez, y como Secretario de la misma el señor Jorge Humberto Heredia Pico, los que estando presentes aceptan el cargo y prometen, respectivamente, ejercerlo fiel y legalmente.

De inmediato, la señora Presidente declara instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A., previa comprobación del quórum de ley, con el voto unánime de los accionistas presentes se aprueba el orden del día consistente en los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre la Rectificación a la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A., que fue otorgada ante la Notaria Pública Quinta de esta ciudad de Manta, con fecha 20 de abril del 2018, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta, con fecha 24 de abril del 2018; y, la correspondiente Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada con fecha 05 de abril del 2018, que resuelve sobre el Aumento de Capital y Reforma de estatutos.
2. Conocer y resolver sobre la autorización al señor Gerente General, Jorge Humberto Heredia Pico, a fin de que suscriba la correspondiente Escritura Pública de Rectificación y proceda a presentarlo ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Leído el Orden del día, la señora Presidente declara instalada la sesión, y para tratar el primer punto, indica a la Junta General de Accionistas, que con fecha 02 de agosto del 2018, fueron



notificados con el Oficio No. SCVS-IRP-2018-00060806-O, emitido por la Abogada Marcela Álava Mero, encargada de la Unidad de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, en la que se determinaba que existían ciertas observaciones extraídas de los informes de jurídico y control, referente a la Escritura Pública de Aumento de Capital y de Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A., que fue otorgada ante la Notaria Pública Quinta de esta ciudad de Manta, con fecha 20 de abril del 2018, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta, con fecha 24 de abril del 2018; y, la correspondiente Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada con fecha 05 de abril del 2018, que resuelve sobre el Aumento de Capital y Reforma de estatutos; informe que se procede a dar lectura por parte del Secretario de la Junta.

Una vez leído el indicado Oficio, la Presidente de la Junta, indica que requiere autorización de la Junta General de Accionistas a fin de proceder a realizar las siguientes rectificaciones:

**Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada con fecha 05 de abril del 2018:**

- Determinar en la deliberación del primer y segundo punto del Orden del día en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada con fecha 05 de abril del 2018, que resuelve sobre el Aumento del Capital de la compañía, que la forma de pago del capital social se realizará mediante Compensación de Créditos, en la suma de USD \$ 107.330.87 por parte del accionista Jorge Humberto Heredia Pico, y la cantidad de USD \$ 14.113.67 por parte de la accionista Sindy Monserrate Rodríguez Rodríguez; y, los aportes en numerario a razón de la cantidad de USD \$ 1.555.13, por aporte del accionista Jorge Humberto Heredia Pico; y, la cantidad de USD \$0.33, por aporte de la accionista Sindy Monserrate Rodríguez Rodríguez. Dando un total de USD \$ 123.000 (Ciento veintitrés mil Dólares de los Estados Unidos de América).
- Determinar en la deliberación del segundo y tercer punto del Orden del día en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada con fecha 05 de abril del 2018, que resuelve sobre el Aumento del Capital de la compañía, que el accionista Jorge Humberto Heredia Pico, renuncia a su derecho de preferencia, en el proporcional restante de su paquete accionario, a favor de la accionista Sindy Monserrate Rodríguez Rodríguez, dando cumplimiento a lo señalado en el Art. 181 de la Ley de Compañías.
- Rectificar el cuadro de integración de capital, estableciendo que la forma de pago del capital social se realizará mediante Compensación de Créditos, y no como se hizo constar por Aportes para futuras capitalizaciones; además de los Aportes en Numerarios realizados.

- En todo lo demás se estará al contenido de la referida Acta de Junta General.

Escritura Pública de Aumento de Capital y de Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A., que fue otorgada ante la Notaria Pública Quinta de esta ciudad de Manta, con fecha 20 de abril del 2018, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta, con fecha 24 de abril del 2018:

- Rectificar en la cláusula Tercera de la Escritura Pública de Aumento de Capital, que la forma de pago del capital social se realizó mediante Compensación de Créditos, y en Numeralario, de acuerdo a lo determinado en los numerales uno y dos del Artículo ciento ochenta y tres de la Ley de Compañías;
- Rectificar el cuadro de integración de capital, estableciendo que la forma de pago del capital social se realizó mediante Compensación de Créditos, y no como se hizo constar por Aportes para futuras capitalizaciones.
- En todo lo demás se estará al contenido de la referida Escritura Pública.

Luego de las debidas deliberaciones, unánimemente el capital social de la Compañía autoriza la Rectificación de la Escritura Pública de Aumento de Capital y de Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A., que fue otorgada ante la Notaria Pública Quinta de esta ciudad de Manta, con fecha 20 de abril del 2018, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta, con fecha 24 de abril del 2018; y, la correspondiente Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada con fecha 05 de abril del 2018, que resuelve sobre el Aumento de Capital y Reforma de estatutos.

Para tratar el segundo punto del Orden del día, y como consecuencia de la aprobación unánime del punto anterior, la Presidente indica a la Junta General de Accionistas, que requiere la autorización de la Junta General de Accionistas, a fin de que el Gerente General de la Compañía, señor JORGE HUMBERTO HEREDIA PICO, suscriba la correspondiente Escritura Pública de Rectificación y proceda a presentarlo ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, propuesta que es aprobada unánimemente por el capital social de la compañía.

Por lo que luego de las debidas deliberaciones y con el voto unánime de los accionistas, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, RESUELVEN: 1. Autorizar la Rectificación de la Escritura Pública de Aumento de Capital y de Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía



PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A., que fue otorgada ante la Notaria Pública Quinta de esta ciudad de Manta, con fecha 20 de abril del 2018, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta, con fecha 24 de abril del 2018; y, la correspondiente Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada con fecha 05 de abril del 2018, que resuelve sobre el Aumento de Capital y Reforma de estatutos, en el sentido que se encuentra anotado en líneas anteriores. 2. Autorizar al señor Gerente General de la Compañía, señor JORGE HUMBERTO HEREDIA PICO, a fin de que suscriba la correspondiente Escritura Pública de Rectificación y proceda a presentarlo ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No teniendo otro punto que tratar, el Presidente solicita un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada sin observaciones y siendo las doce horas, la Presidente da por concluida la Junta no sin antes agradecer por la asistencia y para darle validez al documento lo firman al pie de la presente. f) Jorge Humberto Heredia Pico, Accionista-Secretario de la Junta; Sindy Monserrate Rodríguez Rodríguez-Accionista-Presidente de la Junta.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE, ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA Y A LOS QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Heredia Pico', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

JORGE HUMBERTO HEREDIA PICO

SECRETARIO DE LA JUNTA



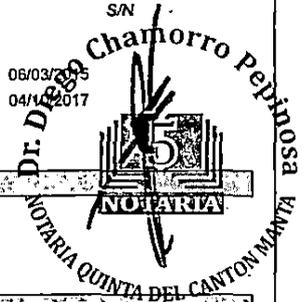
**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 1391823754001  
**RAZÓN SOCIAL:** PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO  
**CONTADOR:** PROAÑO MARCILLO YOLITA STEFANIA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** 06/03/2015  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 06/03/2015  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 06/03/2015  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 04/11/2017  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**



**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION DE AGUA A USUARIOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y RESIDENCIALES.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 3 Numero: S/N Interseccion: CALLE 13 Y 14 Piso: 1 Referencia ubicacion: A LADO DE LA IGLESIA LA MERCED Celular: 0958985644 Email: aquaher@outlook.com

**DOMICILIO ESPECIAL**  
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 4\ MANABI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001778301  
Fecha: 28/11/2017 16:21:30 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1391823754001  
PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 06/12/2014  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION DE AGUA A USUARIOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y RESIDENCIALES.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 3 Numero: S/N Interseccion: CALLE 13 Y 14 Referencia: A LADO DE LA IGLESIA LA MERCED Piso: 1  
Celular: 0958985544 Email: aquaher@outlook.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/01/2016  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION DE AGUA A USUARIOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y RESIDENCIALES.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: MANABI Canton: ROCAFUERTE Parroquia: ROCAFUERTE Barrio: SITIO BUENOS AIRES Numero: S/N Referencia: FRENTE A LA TOMA DE AGUA EPAM  
Email: aquaher@outlook.com Celular: 0958985544

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 09 AGO 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Código: RIMRUC2017001778301  
Fecha: 28/11/2017 16:21:30 PM

Manta, 16 de junio del 2017

Señor  
**JORGE HUMBERTO HEREDIA PICO**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

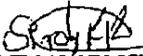
Por la presente me permito comunicar a Usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PROCESADORA AGUA HEREDIA AQUAHER S.A., en sesión realizada con fecha 15 de junio del 2017, resolvió con el voto unánime y favorable de todos los accionistas que conforman el total del capital social, ELEGIRLO a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo estatutario de CINCO AÑOS, a contar desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Manta, aunque podrá continuar en sus funciones hasta que sea legalmente remplazado.

Usted como Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La Compañía PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Portoviejo, con fecha once de noviembre del dos mil catorce, y se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, con fecha seis de diciembre del dos mil catorce.

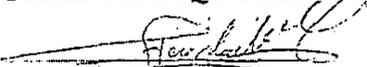
Sírvase Usted, inscribir su nombramiento en el Registro pertinente, para los fines legales y estatuarios, aprovechando la oportunidad de desearle total éxito en el indicado cargo y funciones.

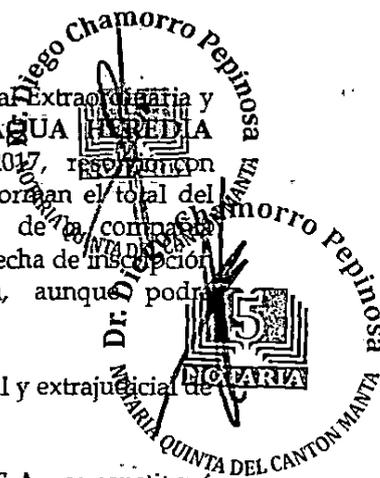
Atentamente,

  
**SINDY MONSERRATE RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
PRESIDENTE

Manta, 16 de junio del 2017

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A.

  
**JORGE HUMBERTO HEREDIA PICO**  
C.C. 1300007190  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Domicilio: Ciudad de Manta





Factura: 001-002-000034060



20171308005C02521

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171308005C02521

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER, S.A. y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. DOCUMENTO PRESENTADO POR MERO LARGACHA ANA CRISTINA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).  
MANTA, a 21 DE JUNIO DEL 2017, (15:23).

*Diego Chamorro Pepinosa*  
NOTARIA DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en... (01) ..... fojas útiles  
09 AGO 2018  
Manta, a .....

*Diego Chamorro Pepinosa*  
Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

# Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 3241

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: **NOMBRAMIENTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2208
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	532
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S. A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO
IDENTIFICACIÓN:	1300007190
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST # 443-REP II 6085; FECHA 06/12/2014. D. A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

*[Firma manuscrita]*  
 HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA  
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado  
 Manta, 09 AGO 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



**DINARDAP**  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE LOS PÚBLICOS



Factura: 001-002-000053661



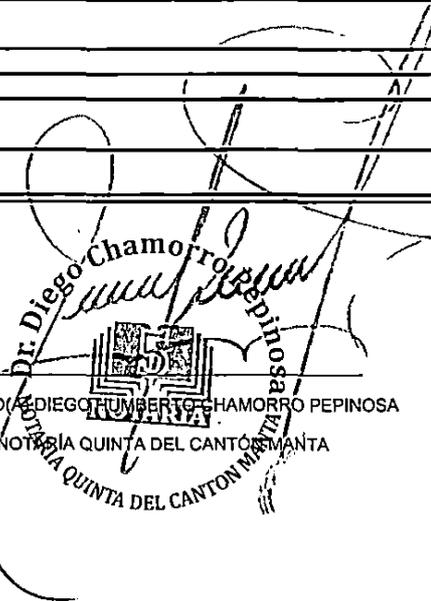
20181308005P03763

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181308005P03763					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE AGOSTO DEL 2018, (10:12)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391823754001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JORGE HUMBERTO HEREDIA PICO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

  
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA  
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA



Factura: 001-002-000053664



20181308005000605

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181308005000605

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	9 DE AGOSTO DEL 2018, (10:13)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MERO LARGACHA ANA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720621190
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANA CRISTINA MERO LARGACHA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1720621190

OBSERVACIONES:	A PETICION DE ANA CRISTINA MERO LARGACHA EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES QUE OTORGA LA COMPAÑIA PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A SIGNADA CON EL PROTOCOLO 20181308005P03763
----------------	--

*Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA  
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA  
 NOTARIA

**PAGINA EN BLANCO**

**PAGINA EN BLANCO**

Dr. Diego Ch  
NOTARIA QUIN.



***Dr. Diego Chamorro Pepinosa***

**NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**

**RAZÓN:** Mediante Escritura de **RECTIFICATORIA**, signada con el número de Protocolo 20181308005P03763, celebrada en esta Notaria Quinta el 09 de Agosto del 2018, realizada por el señor **JORGE HUMBERTO HEREDIA PICO**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía se **RECTIFICA** La **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A** signada con el protocolo 20181308005P02384., - Manta, a 09 de Agosto del 2018.- (R.M).- El Notario

*Diego Chamorro Pepinosa*  
**Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**





Factura: 001-002-000053663



20181308005O00604

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308005O00604

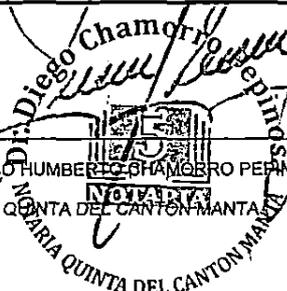
MATRIZ	
FECHA:	9 DE AGOSTO DEL 2018, (10:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308005P0

OTORGANTES			
		OTORGADO POR:	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MERO LARGACHA ANA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720621190
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308005P02384

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA





Factura: 001-002-000032510



20181301003000365

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20181301003000365

MATRIZ	
FECHA:	21 DE AGOSTO DEL 2018, (19:14)
TIPO DE RAZÓN:	MARGIZACION DE MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014130103P02819

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300007190
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308005P02384



NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DA  
CRU  
CFOS  
CANTON PORTOVIEJO  
CANTON PORTOVIEJO  
CANTON PORTOVIEJO  
CANTON PORTOVIEJO  
CANTON PORTOVIEJO



**NOTARIA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO**  
**AB. LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA**

**RAZON MARGINAL N°20181301003000365: ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI, REPÚBLICA DEL ECUADOR, SIENDO RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S.A. CELEBRADA EL MARTES 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO OTORGADA POR EL SEÑOR JORGE HUMBERTO HEREDIA PICO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, CON UN AUMENTO DE CAPITAL DE 123000 USD, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES CELEBRADA EL DIA MARTES NUEVE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO OTORGADA POR EL SEÑOR JORGE HUMBERTO HEREDIA PICO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA REFERIDA. EN EL CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI DOY FE.- PORTOVIEJO, MARTES 21 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIESIOCHO.- EL NOTARIO.**

*Leonardo*  
**AB. LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA**  
**NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON PORTOVIEJO**





TRÁMITE NÚMERO: 5147



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL RECTIFICACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	3724
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	365
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1300007190	HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /MANTA /09/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROCESADORA AQUA HEREDIA AQUAHER S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

### 4. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDE A RECTIFICAR LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA. CONST. # 443 REP. # 6085, FECHA 06/12/2014; AUMENT CAPT. # 206 REP # 1692, FECHA 24/04/2018. (REV, INS). D. A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018.

# REGISTRO MERCANTIL

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

